



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

4 JUNIO 1997

- Número 191

Página 3409

Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el miércoles, 4 de junio de 1997.

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia Nº 23, del Director General de la Sociedad Pública Regional Residuos de Cantabria, S.A., a fin de informar sobre actuaciones, inversiones, endeudamiento y ejecución del presupuesto durante 1996 y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista. -art. 42 R-. (BOA nº 25, de 10.2.97). [7.8.CF.S.17].

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Iniciamos la sesión con el único punto del Orden del Día, que consiste en: Comparecencia del Director Regional de la Sociedad Pública Regional Residuos de Cantabria, S.A., a fin de informar sobre actuaciones, inversiones, endeudamiento y ejecución del presupuesto durante 1996 y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tenemos con nosotros a D. Víctor Valdés Solís, que es Director-Gerente de la Empresa de Residuos de Cantabria, al cual agradecemos su presencia ante esta Comisión. Y simplemente, darle la palabra para que haga la intervención inicial correspondiente, para después dar la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Sin más, tiene la palabra D. Víctor Valdés.

EL SR. VALDES SOLÍS: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Soy Víctor Valdés. Llevo en el puesto dos meses. Mi contrato se inició el 1 de abril. Y antes de empezar a tratar el tema que nos ocupa, que será: las cuentas anuales, las inversiones, el endeudamiento y demás; sería conveniente un poco hablar de la Empresa de Residuos, de su creación. Porque puede ser válido para interpretar luego las cuentas correctamente.

Se creó en 1991, a través de un Decreto, y le dieron la forma jurídica de Sociedad Anónima. Esto ya es importante, porque encorseta la forma de presentar las cuentas, que tendrá que ser según los modelos oficiales. Y entonces, aquí ya no podemos hablar de un presupuesto, como están hablando; porque un presupuesto de una Sociedad ya es un documento interno, que se puede hacer, o no. Pero ya no hay una obligación legal. Si bien, la Ley de Finanzas vigente para Cantabria establece lo que llaman el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación; pero no un presupuesto como se puede conocer en el ámbito administrativo de ejecución presupuestaria, de crédito inicial y demás.

Y luego, el objeto que tiene la empresa, que también viene definido en el artículo 2 del Decreto, y en el propio Estatuto, que es la ejecución de obras y proyectos para la prestación de los servicios de tratamiento, recogida y transporte de los residuos generados en Cantabria, con carácter general.

Entonces, este objeto social, para su

financiación, luego las cuentas, podrá ser a través, o bien de facturación a clientes; los clientes de la empresa son fundamentalmente ayuntamientos, y los productores de los llamados residuos hospitalarios, que se les factura a través de un precio público. Precio público que viene determinado por una Orden; la vigente es del 30 de diciembre de 1996. Y en esta misma Orden reguladora ya se establece que es un precio, como se dice técnicamente en la Hacienda Pública, un precio político. Es decir, el coste de la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos es inferior al precio por unidad tratada. Entonces, de ahí ya que la situación de esta empresa sea "per se" deficitaria, en cuanto a los gastos de explotación.

Por otra parte, este déficit será cubierto mediante aportaciones de los socios. Los socios, en este caso, son la Diputación Regional de Cantabria; que el 100 por cien del capital es de Diputación. Y estas aportaciones tendrán que ser para las dos vertientes; tanto para la inversión, como para el gasto, para sufrir el déficit de explotación.

E inversión porque la empresa, dada su característica de deficitaria, le es imposible generar un excedente económico para luego poder hacer proyectos de inversión. Por tanto, la empresa subsiste, o existe, mientras exista apoyo de su socio mayoritario; es decir, la Diputación.

En cuanto al endeudamiento, podríamos pensar que no tendría porqué estar endeudada la empresa; dado que si bien todas las inversiones son financiadas por la Diputación y el déficit de explotación también, podríamos decir que entonces el endeudamiento tendría que ser cero. Sin embargo, en estos momentos, hay firmada una póliza de crédito con una entidad, con un límite de 250 millones, para cubrir situaciones transitorias de déficit de Tesorería. Entonces, el problema de la empresa, a nivel financiero, es que existe un déficit de Tesorería; es decir, que los flujos de Tesorería en cuanto a ingresos y pagos, pues son más los pagos que los ingresos. Y entonces, llega un momento en que hay que endeudarse para hacer frente a los pagos; ya que en estos momentos, por ejemplo, los que prestan el servicio, se están pagando por ejemplo a 90; y los Ayuntamientos, que son los principales clientes de la empresa, presentan un alto grado de morosidad, un poco podríamos decir con carácter genérico, y de ahí que exista endeudamiento. O sea, podríamos ya hablar de lo que podríamos decir las fuentes de financiación básicas de esta empresa.

Y ya podríamos, una vez hecha esta pequeña

introducción, hablar ya de las cuentas anuales. Las únicas que puedo presentar son las del año 1995, ya que las del año 1996 todavía no han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas; es decir, por el Gobierno de Cantabria. Y ya que según la legislación vigente del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo es hasta el 30 de junio; y hasta que no se produzca su aprobación, pues no creo que sea conveniente darlas a la luz pública.

Y paso ya a dar lectura a las cuentas del ejercicio 1995...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sí?, Sr. Garrido...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Somos el Grupo que hemos pedido la comparecencia. Nosotros solicitamos la comparecencia para el ejercicio 1996. Si al día de hoy no hay cuentas anuales aprobadas, y están en plazo legal; las de 1995 no nos interesan en esta fecha, porque ya hace aproximadamente ocho meses hubo la comparecencia del Sr. Consejero que las explicó.

EL SR. VALDES SOLÍS: Entonces, quitamos esta parte, que es bastante aburrida; porque iba a leer las cuentas, en las cuales yo no intervine, por otra parte.

Entonces, podemos pasar ya al siguiente punto, que son "Inversiones realizadas por la empresa". Me imagino que querrán en el ejercicio 1996, inversiones del ejercicio presente y las del futuro, ¿no?

Entonces, en cuanto a las inversiones; las realizadas en el ejercicio 1996 son, fundamentalmente, la instalación de un sistema de análisis continuo en los hornos de residuos hospitalarios de Meruelo; las obras se iniciaron el 12 de junio de 1996, terminaron en noviembre de 1996, con una inversión de 50.467.207 pesetas, cifra sin IVA.

Por otra parte, está el proyecto y obra de reclasificación del vertedero controlado de Meruelo, así como el aprovechamiento energético del mismo; que fueron obras iniciadas en enero de 1996. Y en abril de 1997 ya se puede decir que casi están concluidas. Faltan conectarse a la red eléctrica, y luego definir cómo va a ser la explotación de esa actividad. El importe ejecutado de las obras fueron 184.046.355 pesetas.

Y por último, está la construcción; que esto es algo que está todavía en curso; de una estación depuradora de aguas residuales en Meruelo y

tratamiento de los lixiviados del vertedero; de los lixiviados producidos por los residuos sólidos urbanos propios del vertedero. Es una obra que se inició el 3 de abril de 1997, y la cual está ejecutada en un importe pequeño todavía. Está presupuestada la inversión en 250 millones. Y se han ejecutado de estos 254 millones, 84.047.587 pesetas. Lo que pasa es que esta cifra no es del todo fiable, porque se está continuamente recibiendo facturación de la obra.

Como ya proyectos de inversión venideros; estos podríamos decir que son los que ya están o bien ejecutados, o en fase de ejecución; está la redacción del proyecto, la ejecución de obras y explotación de diferentes vertederos. Son un total de 11 vertederos de residuos inertes, procedentes de la construcción; lo que vulgarmente se llaman escombros. Y luego otro para la comarca de Campoo, que es un vertedero de residuos industriales no especiales. En ninguno de los casos estamos incluyendo aquí residuos de los llamados tóxicos y peligrosos.

La subvención que va a dar la empresa para esta inversión; porque luego, si quieren, comentamos cuál va a ser el proceso de explotación de los mismos; serán para los primeros, para los inertes procedentes de la construcción, es decir, para escombros: 300 millones. Que se desagregan, en: vertedero de la zona comprendida de Cabezón de la Sal; o sea, son áreas de influencia, podemos decir, por donde van a actuar; Cabezón de la Sal, 15 millones; Los Corrales de Buelna, 15 millones; Laredo, 35 millones; Liébana, 15 millones; Ramales, 15 millones; Santander, 70 millones; Santoña, 15 millones; Selaya, 15 millones; Solares, 15 millones; Castro Urdiales, 40 millones; y por último Torrelavega, 50 millones. En el de la Comarca de Campoo ya la inversión va a ser superior. Y va a suponer un desembolso, por parte de la empresa, de 150 millones.

Estas son las aportaciones de la empresa para financiar lo que es el proyecto de inversión, no de explotación, que luego revertirá en precios. Y está esto en fase de adjudicación todavía. No se han adjudicado estos; simplemente, se están estudiando las zonas de ubicación, las más idóneas dentro de las ofertas presentadas. Y ha sido un estudio de los accesos. Podríamos decir que tiene un carácter prioritario este tema de vertederos; localización, se busca siempre zonas que estén degradadas, para su reconstrucción final; y que tengan unos accesos buenos, o los más apropiados; y que esté lo más alejado posible de asentamientos humanos, de población.

Esto es lo de las inversiones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Por favor, ¿podría repetir un poco más despacio los vertederos?...

EL SR. VALDES SOLÍS: Sí.

Cabezón de la Sal, 15 millones; Los Corrales de Buelna, 15 millones; Laredo, 35 millones; Liébana, 15 millones; Ramales, 15 millones; Santander, 70 millones; Santoña, 15 millones; Selaya, 15 millones; Solares, 15 millones; Castro Urdiales, 40 millones; Torrelavega, 50 millones. Y luego ya, Comarca de Campoo, 150 millones.

Antes de que se me olvide, hablar un poco del endeudamiento. El endeudamiento es exclusivamente la utilización de la línea de crédito de esta póliza de crédito que les comenté. Y el saldo actual, insisto que es para cubrir simplemente necesidades de Tesorería; está, a fecha del 30 de mayo de 1997, la línea de crédito, es decir, el crédito no utilizado sobre los 250 millones, asciende a 156.329.315. La diferencia entre los 250, es el endeudamiento. Insisto que esto es producto de la morosidad de los clientes. O sea, que los flujos de Tesorería es difícil llevarlos; porque no hay una sincronía entre ingresos y pagos; lo que se llama (...).

Luego ya en cuanto a las actuaciones de futuro, podríamos enmarcar dos aspectos. Uno, de actuaciones de la propia empresa; empresa como entidad que se está constituyendo y que se está intentando relanzar, como puede probarse mi nombramiento. Ya que según tengo entendido, esta empresa estuvo sin dirección desde abril de 1996 hasta abril de 1997, estuvo un año sin Director. Y esta situación se empieza a regularizar, y se intentará seguir regularizando mediante la contratación de personal; que ya se está empezando, es personal fundamentalmente técnico. Este personal se contrató a través de un anuncio, tanto en "El Diario Montañés" como en el diario "Alerta"; se estudiaron diferentes currículums y luego, se hizo un proceso de selección. (...) Se está pendiente, para su contratación, de fijación de sueldos; los cuales, serán asimilados a los que se abonan en la Diputación Regional de Cantabria, para que no haya (...); y es fundamentalmente personal técnico. Son ingenieros, ingenieros técnicos, gente especializada en vertederos; por lo menos, a mí me viene muy bien, porque estoy sin este tipo de gente. Esto, en cuanto a lo que es situación interna de la empresa.

Y luego están dos partes; un contrato, cuya descripción es la planificación de la situación, recogida y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos en Cantabria. Que éste va ser el marco, va a ser el estudio preliminar para, en su caso, aprobación de una Ley que regule toda la cuestión de residuos, dentro de Cantabria. Intervendrán ustedes; y por eso digo, en su caso. Su comienzo es el 23 de mayo de 1997, fecha de firma del contrato. Y debe finalizar, el plazo de ejecución, según los pliegos de prescripciones del mismo, pliegos de bases del mismo, son cinco meses; por lo tanto, la finalización tiene que estar con fecha

anterior al 23 de septiembre del presente año. Con un precio de adjudicación de 33.094.828 pesetas.

Y luego ya está prevista la realización de diferentes convenios con ONGs (Organizaciones no Gubernamentales) para la gestión de determinadas parcelas del objeto social de la empresa, que fundamentalmente será gestión de los que se llaman puntos limpios. Son unos lugares de recogida de ciertos residuos urbanos; no de los que son bolsas de basura, sino de los llamados urbanos especiales, creo que se llaman. Y también para intentar la promoción medioambiental, que consideramos básica; ya que dada la nueva Ley de Envases y residuos de envases, sin colaboración ciudadana, no podrá ser posible eso de establecer tres iglúes, tres contenedores para que los otros vayan con sus tres bolsas de basura. Entonces, es fundamental e ineludible una publicidad y promoción para concienciar a la ciudadanía que su colaboración es imprescindible. Entonces, esto se intentará realizar a través de ONGs que tengan como objeto social, o finalidad de su asociación, o bien temas medioambientales, o bien temas como pueden ser de contratación de parados de larga duración, o bien para personal con minusvalías. Y siempre comprometiéndose, la ONG, a dar una promoción medioambiental y formación al personal en materia también medioambiental y de recogida de residuos.

Y más o menos, a grandes rasgos, no creo que se me haya quedado nada en el tintero, estos son los planes de actuación; quedaría el tema de las cuentas anuales del ejercicio 1996, que no han sido aprobadas todavía...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Falta el punto tres y el punto cuatro...

EL SR. VALDES SOLÍS: Perdón, ¿cuál es? Inversiones. Ejecución del Presupuesto de 1996.

Como había hablado en la exposición de motivos, una empresa no tiene presupuesto...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El punto 3 y el punto 4 de la (...).

EL SR. VALDES SOLÍS: Yo lo que he recibido como notificación... Punto 3, situación de endeudamiento... ¡Ah!, deudas de los Ayuntamientos, a 31 de diciembre de 1996; sí, sí.

Según los datos obrantes en la contabilidad, siempre; hablando que es una contabilidad que no han sido cuentas aprobadas, datos provisionales...; a 31 de diciembre de 1996, los Ayuntamientos -la 430, clientes_; bueno, Ayuntamientos y en general diferentes clientes, que fundamentalmente -insisto- son los productores de residuos hospitalarios, tienen una deuda contraída -insisto, según contabilidad- de 1.022.796.816 pesetas. Esta es la deuda.

En cuanto a qué medidas coercitivas se tienen para poder realizar la cobranza; pues es bastante simple. O se les lleva a juicio, y entonces judicializamos todo este proceso; que no me corresponde a mí tomar esa decisión, o no; que no sé si será bueno o malo. O bien, se intenta llegar a acuerdos puntuales con cada uno de ellos, que es lo que yo creo más conveniente. En cualquier caso, esos acuerdos, por lo menos desde mi punto de vista, no deberían dar lugar a quitas, sino a esperas; a quita y espera no, a espera. Entonces, una forma de intentar negociar la deuda para no producir, quizás, estrangulamientos en sus presupuestos, e intentar distribuir la deuda y empezar a normalizar, y que cada uno de los Ayuntamientos empiece a pagar con normalidad ya en el ejercicio 1997. Esto -tampoco nos engañemos- es un proceso lento; y con la vorágine continua de la empresa y con los escasos medios, sobre todo humanos, pues yo espero que el 1 de enero con todas esas cosas esté ya más o menos en marcha, encarriladas. Pero en tan poco tiempo...

Otra de las soluciones, poco más; es dejar de prestarles el servicio. Pero no me parece que ésa sea la finalidad de una empresa pública, dejar de dar el servicio. Y señores, quien no me paga, no le presto el servicio; que tampoco creo que sea la solución.

Utilización de aval para 1997. No entiendo ésta... ¿el aval, en qué sentido?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma se ha aprobado un aval para esta Empresa de 250 millones.

EL SR. VALDES SOLÍS: Ese todavía no se ha utilizado; por lo menos, yo no tengo...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, si yo no digo que se haya utilizado; digo ¿para qué se va a utilizar, para qué se ha pedido?

EL SR. VALDES SOLÍS: Yo siento comunicarles que no tengo datos y a mí no me consta. O sea, todavía no se ha utilizado, no se ha precisado. Lo que sí se está esperando, en cuanto a ejecución de Presupuestos, es transferencias de capital para hacer frente a todos los pagos de los vertederos. Y otros proyectos de inversión que están ya en marcha.

Entonces, como había comentado al principio de mi exposición; como la financiación no puede proceder de la propia Empresa, porque no genera recursos, no genera un excedente; y si no genera un excedente no puedes invertir, pues tendrá que ser Diputación quien los pague, porque no hay otra fuente de financiación; tienen que ser los propios socios.

Y el aval, pues hasta ahora no se utilizó. Y yo espero no tener que utilizarlo después, porque será que todos me pagan, o no me pagan; pagan a la empresa y que todo va muy bien.

Yo, por mi parte, nada más; y disculpas por no haber (...) los puntos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias por su intervención.

Iniciamos el turno de los Grupos Parlamentarios.

Como siempre, vamos de menor a mayor. Empiezo yo, en nombre del Grupo de IUCAN.

Yo, lo primero tendría que decir, es manifestar mi agradable sorpresa por el hecho de que hoy cuando hemos empezado la comparecencia nos encontremos con la presencia del Director-Gerente de esta Empresa. Y alabar el sentido de rapidez, de energía y determinación que tiene el Gobierno Regional; porque el 3 de julio de 1996, el nombramiento de un Director-Gerente era inminente; ya teníamos incluso la persona, y por un problema simplemente de prudencia no se nos comunicó el nombre. Bueno, pues ha tomado posesión en abril de 1997. Lo que demuestra el nivel de rapidez en la ejecución de este tipo de decisiones por parte del Gobierno Regional.

Por tanto, ironías aparte; me parece importante que una Empresa Pública que tiene un presupuesto y que tiene una gestión, pues tenga un responsable, y que ese responsable ejerza su trabajo. Lamentablemente, el responsable tiene poco tiempo en el cargo; y por tanto, muchas cosas no son de su competencia, o no son de su responsabilidad, al día de hoy. Podríamos comentarlo y, por tanto, no...

Sin embargo, sí quería plantearle algunas preguntas y algunos comentarios, al hilo de su intervención. Lamentar que al día de hoy no podamos tener los datos de 1996. Nos ha dicho la deuda que tienen los Ayuntamientos para con la Empresa. Me llama la atención que en este ejercicio tan responsable del Gobierno, esa deuda ha crecido 90 millones de pesetas con respecto a la que había el año pasado. Es decir, los Ayuntamientos de Cantabria deben 90 millones de pesetas más que lo dijo el Consejero que había el año pasado de deuda; sin duda, va a haber que trabajar seriamente sobre esta cuestión, porque a la Empresa lógicamente le están aplicando...

Yo le preguntaría otra cosa. ¿Cuánto debe la empresa, al día de hoy? Es decir, ¿cuánto es el dinero que la empresa debe en estos momentos? Porque es un dato también que a mí me interesante. Que también el año pasado se nos dijo la cantidad que en ese momento había.

Segunda cuestión. Quisiera saber cuál es la plantilla actual; es decir, el número de personas, más o menos la cualificación profesional nos la ha dicho; tanto la que está ya contratada, como la que está a punto de ser contratada inminentemente, o que ya incluso parece ser que se ha hecho la selección y demás. ¿Cuál es la plantilla actual que cobra -digamos- de la propia Empresa?, para ver un poco los recursos humanos con los cuales la empresa puede trabajar.

Una pregunta que también me interesa, que el año pasado quedó sin respuesta, es si dentro de los objetivos, o dentro de las acciones más o menos inmediatas que la empresa pueda tomar, está la de realizar una auditoría sobre la Empresa; una auditoría de cuentas para poder determinar algún tipo de correcciones.

Hay una cuestión que sí me interesa. Usted habla de un proyecto de inversión para 12 vertederos de residuos inertes en Cantabria; inversión que va a correr a cargo de la Empresa. La pregunta es ¿quién va a gestionar después esos vertederos; si la propia empresa, o va a ser una gestión privada? Porque el año pasado, en la comparecencia del Sr. Consejero hubo un interesante debate sobre esta cuestión; y no había entonces una decisión tomada sobre lo mismo. Y sí me gustaría ahora conocer un poco la decisión, si está tomada.

Me llama la atención que el año pasado, cuando el Diputado que les habla le planteaba al Sr. Consejero cuáles eran los objetivos de la Empresa. Los objetivos de la Empresa eran los objetivos de la Ley de Residuos; Ley de Residuos que no existe. Y que como nos acaba de decir el Sr. Gerente, acaban de firmar un contrato para elaborar el borrador de la Ley, y que de ahí se derivan los Planes de recuperación de residuos que saldrán -me imagino- como respuesta a la Ley. Es decir, tenemos una empresa que tiene su razón social -al principio se ha dicho- el tratamiento, recogida y transporte de residuos de todo tipo; veremos con cuánta gente luego se hace esa función: tratamiento, recogida y transporte. Veremos luego con cuánta gente, cuando se nos conteste.

Y ahora la pregunta concreta que le voy a plantear es, el contrato que han firmado para la planificación que puede dar lugar al Proyecto de Ley de Residuos, por valor de 33 millones de pesetas, casi 34 millones de pesetas; ¿con quién lo han suscrito? Es decir, quién es la entidad, el organismo, lo que fueran, con quien han suscrito ese contrato, por valor de 34 millones de pesetas.

Yo no le he entendido. La verdad es que estaba en ese momento un poco distraído. En el convenio con las Organizaciones No Gubernamentales, que ya el año pasado se nos dijo, y he tenido noticias que se ha firmado algún convenio con la Coordinadora

de Parados de Torrelavega, con los Traperos de Emaus, también de Torrelavega, etc., para tipos de recogida. Pero le he querido entender que en ese convenio, las Organizaciones No Gubernamentales también tienen que realizar tareas o trabajos de formación, de información, de educación medioambiental; y no simplemente tareas de recogida de productos específicos, de lo que se está haciendo ya, de puntos limpios, de pilas, etc.

Y la pregunta que yo me hago es, si estas tareas de sensibilización a la opinión pública, de educación medioambiental, de formación, etc.; ¿le corresponde a una Organización No Gubernamental, o no debería ser objeto de una política medioambiental del Gobierno?, además transversal, que coordinará distintas Administraciones. Es decir, no solamente lo que es la Consejería de Ecología, y la empresa que gestiona una parte de esa gestión de residuos en este caso; y también la Consejería de Educación, etc., para trasladarlo también a los distintos niveles de educación, ejemplo. Le que querido entender eso, y me llamó la atención; lo que pasa es que no estaba atento.

Por mi parte, nada más, porque me gustaría que se me contestaran estas preguntas. Porque algunas otras ya las ha contestado al hilo de su intervención.

Lamentar que los Diputados de la Cámara no tengamos hoy datos para poder evaluar, para poder saber cuál es la gestión que ha habido de la empresa en el año 1996, porque no tenemos esa información.

Y hay un dato que me llama la atención, la deuda de los Ayuntamientos con la Empresa ha subido 90 millones de pesetas con respecto a la que había el año pasado. Y todo parece indicar que no ha habido, en este momento, en este terreno, una gestión eficaz. Vamos a ver después la deuda de la Empresa con otras entidades, en qué nivel se sitúa.

Por mi parte, me parece que no tengo más que decir.

Le daría la palabra al Representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvero.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Para su conocimiento, que como es nuevo en estas lides; pues sí manifestarle que todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes somos partidarios de esta Empresa de Residuos Sólidos. Es decir, que una cosa es que estemos en acuerdo o desacuerdo sobre la gestión de la Empresa; pero creemos que es necesario para Cantabria la existencia de esta

Empresa.

Como vemos también que es una empresa que no puede generar beneficios. Lo único que puede generar son beneficios medioambientales en los pueblos, en las ciudades. Y que lógicamente, tiene que tener deudas, pérdidas; porque como muy bien ha dicho, la financiación es con un precio público, que es un precio político; y que por lo tanto, tienen que existir esas deudas. Porque sería una carga muy pesada para los respectivos Ayuntamientos hacerse cargo de todo el coste que supone esta eliminación, o este tratamiento de los residuos sólidos.

Pero esto no es obstáculo para que estemos preocupados por esos 1.022 millones de pesetas que se adeudan a la Empresa; que harían más viable la marcha de la empresa, la harían además más efectiva, más dinámica; y que de algún modo, esto se tiene que negociar, o esto se tiene que suprimir, sin más. Porque no puede ser, como muy bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que este año tengamos 90 millones más de deuda. Yo espero que de su gestión, se vaya reduciendo paulatinamente esta deuda, para que no necesitemos poner en los Presupuestos de la Asamblea esos 250 millones de aval; que yo me imagino que serán, quizás, estos de la póliza de crédito de 250 millones. Me imagino que sean esos.

Y por lo tanto, sí hacerle, desde el Partido Regionalista, un llamamiento para que actúe eficazmente sobre esta deuda. Una cosa es que hagamos precios políticos, precios públicos asequibles y que no sufran los Ayuntamientos las consecuencias económicas de esos precios; pero otra cosa es que el precio que se ponga, no se pague.

Y estoy en este momento gratamente satisfecho, porque he visto que ya está instalado el sistema de análisis continuo; que la desgasificación y aprovechamiento energético ya está terminada; a ver si se enchufa ya de una vez. Y que se está construyendo esa depuradora y el tratamiento de lixiviados, que desde varios grupos políticos se ha venido manifestando su preocupación por la existencia de esos lixiviados que incluso, en cierta medida, habían contaminado en parte la ría de La Arena y la playa de La Arena. Y por lo tanto, que para mí es grata noticia, y para mi Grupo Parlamentario, que esto esté ya en marcha y que se termine cuanto antes.

Mi Grupo Parlamentario se alegra de que se empiece a regularizar ya la situación del personal técnico que se necesita en la empresa.

Y hago más las preguntas que ha formulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y simplemente, desearle suerte en esa gestión; porque desearle suerte a usted, es desear suerte para Cantabria en el tratamiento de estos

residuos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Director de esta Empresa. Agradecerle la información que nos ha facilitado, y desearle suerte y éxito en su labor futura, que será la suerte y el éxito de esta Región en un aspecto tan importante como es el control y eliminación de los residuos. Es algo que hoy, en la sociedad en que vivimos, es un punto de preocupación importante.

Por nuestra parte, también hacernos partícipes de las preguntas que han hecho los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y algún otro pequeño detalle que se nos ocurre.

Por ejemplo, en relación con el Presupuesto del año 1997, hay una partida de personal, de 37 millones de pesetas, en los Presupuestos. Yo le quería preguntar si con esta partida, con este dinero, con estos fondos, considera que va a ser suficiente para pagar a la plantilla de personal que ahora mismo está trabajando en la Empresa; y los que vayan a contratar, o no hayan contratado todavía. Y que nos detallara un poco, que creo que también ha hecho la pregunta el Portavoz de IUCAN, la composición de esta plantilla; o lo que hay, y lo previsto. Y si económicamente, con el dinero que hay en los Presupuestos de 1997, considera que será suficiente para pagar los gastos de personal.

Después, en relación con el déficit; que nos ha hablado aproximadamente de 1.022 millones de pesetas; decirle que entiendo que este déficit se produce, fundamentalmente, por impago de obligaciones de los clientes, que son o Ayuntamientos o determinadas instalaciones hospitalarias. Y para eso, nosotros entendemos que lo mejor que se puede hacer es actuar con mucho rigor y con mucha agilidad; es decir, no dejar que el carro engorde. Porque cuanto más va el déficit, el Ayuntamiento o la entidad que debe, que si no ha pagado será porque ya tiene dificultades; cuanto más gorda sea la deuda, más difícil es luego poderla pagar, aunque se establezcan plazos de tiempo más amplios; que sí estamos de acuerdo en que cuando son necesarios hay que darlos.

Pero para nosotros es muy importante que la empresa esté muy pendiente de estas relaciones económicas con los Ayuntamientos, u otros deudores, para intentar evitar por todos los medios que la deuda no se haga muy grande, porque sería más difícil pagar. Esto parece que es obvio y es lógico.

Nosotros quisiéramos saber también, y en ello incidimos un poco en lo que ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, en el tema del vertedero de Meruelo. En la Asamblea es muy frecuente que aparezcan mociones, iniciativas en relación con este vertedero, de si cumple las normas legales necesarias, si no las cumple; si están muy lejos de ellas, o está muy cerca; si las inversiones que se han hecho, se van a hacer, etc. Yo quería preguntarle si con estas inversiones que nos ha anunciado; unas ya terminadas, como el sistema de análisis del horno de Meruelo, las obras de desgasificación, que según le he entendido están a punto de terminarse, si no terminadas; y con todo lo que lleva consigo, la depuradora, la depuración de vertidos, lixiviados, etc.; si con esto considera, pues yo sé que en cualquier instalación siempre hay que hacer algo, siempre hay que reparar, reponer, o arreglar; pero si considera que con esto podemos decir que este vertedero reúne unas condiciones suficientes; no digamos que las mejores, pero suficientes para garantizar una labor adecuada y para evitar riesgos a nadie, ni a personas, ni a organismos, ni otros tipos; o si faltan obras importantes que se prevé hacer en el futuro.

Y después, le quería preguntar, concretamente, sobre el vertedero de residuos industriales de Campoo; que según ha dicho, no está adjudicado todavía. Yo tengo una curiosidad en este sentido; y es que este vertedero, esta inversión, o esta participación de empresas en esta labor, se indicó en su día, se hizo pública, hubo un plazo de tiempo para que las empresas interesadas presentaran las solicitudes correspondientes; y luego, como siempre se dice en los anuncios de Contratación y Compras de nuestra Diputación, es que pasados unos días, el día x, después de terminarse el plazo, se abrirán las plicas y se adjudicará, o no se adjudicará. Entonces, si me puede decir en qué situación se encuentra esto; desde luego, si no se ha adjudicado, ya pasaron los plazos suficientes; y en todo caso, habría algunas razones para no haberlo hecho. Entonces, me gustaría, en lo que pueda decirnos, que nos aclarase esta situación.

Y de momento nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno, tiene la palabra D. Manuel Garrido, por el Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido a D. Víctor Valdés. Desearle suerte en la gestión de esta Empresa.

Decir, obviamente, que hace aproximadamente diez meses estuvo representando a esta empresa el propio Consejero. Como ha dicho otro Portavoz, en julio del año pasado, nos indicaban en el Diario de Sesiones que en los próximos días se produciría el nombramiento de la Gerencia. Bueno, se ha tardado un poquillo; cerca de un año. Y bienvenido sea ese nombramiento, porque es una empresa que lo necesita.

No obstante, algunas precisiones a su inicio de intervención. Quizás desde el punto de vista exclusivamente de la gerencia, pues está bien el enfoque de que cara a esta Asamblea no se puede hablar de presupuestos de una Sociedad Anónima; y por consiguiente, los presupuestos internos son de la propia empresa. Pero es una empresa pública; es lo que le quiero yo hacer llegar.

Es una empresa pública que ha recibido dinero público de la Diputación Regional de Cantabria desde su fundación, más de 3.500 millones de pesetas; 1.500 millones de pesetas aproximadamente en subvenciones, y más de 2.000 millones de pesetas para inversiones. Es una empresa pública que está costando mucho dinero a la Diputación. Evidentemente que está dando servicio, y que es un servicio necesario. Pero que la buena gestión ahorraría mucho dinero a las arcas de esta Diputación que se necesita para otras cosas.

Y por eso le deseo suerte; para ver si es posible que por lo menos en el próximo ejercicio, esta dinámica de subvenciones y de peticiones de dinero que año tras año llegan a esta Asamblea, en la aprobación de los Presupuestos, se vaya reduciendo; porque el dinero se necesita para otras cosas.

Dicho esto, para nosotros, como consecuencia de que no han aprobado todavía las cuentas anuales de 1996, pues esperaremos a que se aprueben, esperaremos que nos manden oficialmente, porque así lo hemos pedido, a los Grupos Parlamentarios; al menos, mi Grupo lo ha pedido oficialmente; una vez que se aprueben los documentos del balance de situación y de las cuentas anuales, para poderlas analizar y ver si es conveniente o no, una nueva comparecencia de usted para matizar, o pedir información adicional.

Dicho esto, para nosotros lo más importante de esta comparecencia es el problema del endeudamiento de los Ayuntamientos con esta Empresa; e indirectamente con la Diputación. El Sr. Gil, hace aproximadamente un año, ya nos dijo las mismas palabras que usted; las mismas, prácticamente las mismas; que la Empresa se justifica

por prestar servicios a Ayuntamientos de difícil capacidad organizativa económica. Y que esperamos que las pérdidas se vayan resolviendo con una gestión que no se cobraba antes, que se ha reducido sustancialmente, y que a lo largo de este ejercicio se resolverá; era el ejercicio 1996. Estamos en el ejercicio de 1997, y no sólo no se ha resuelto, sino que se ha aumentado.

Pero la falacia de esa afirmación está en lo siguiente. Esta Empresa no sólo presta servicios a Ayuntamientos pequeños; y no sólo los deudores son Ayuntamientos pequeños, sino más bien todo lo contrario. Los Ayuntamientos pequeños normalmente pagan; y aquí hay algún Alcalde que es un ejemplo de cómo su Ayuntamiento, que es pequeño, está al día con esta Empresa. Nosotros tenemos la relación de todos los Ayuntamientos, absolutamente de todos; y fíjese usted, más de la mitad de los 1.000 millones de pesetas que deben los ayuntamientos, se concentran en Ayuntamientos grandes; más de la mitad. Luego, no se puede estar afirmando que esto se justifica, este nivel de mala gestión, de pérdidas "per se", porque se trata de Ayuntamientos con pocos recursos económicos y de difícil organización.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Santander debe dinero. A mitad del ejercicio del año 1996, sólo en el año 1996, 80 millones de pesetas; sólo en la mitad del año 1996. O el Ayuntamiento de Laredo, que en los ejercicios de 1992, 1993, 1994 y 1995, casi debe 100 millones de pesetas. Y esto no es ideología, ni nada; o el Ayuntamiento de El Astillero, o el de Camargo, o el de Castro Urdiales, o el de Noja, o el de Suances. Son Ayuntamientos que ya tienen un determinado presupuesto; y no lo sesgo con ninguna ideología, de cualquier color. Luego, no se puede hacer ese tipo de afirmaciones. Y ahí es donde está la buena gestión que necesita esta Empresa.

Si hay cerca, o más, de 1.000 millones de pesetas, que está produciendo a su vez, unas deudas con terceros de cerca también de 1.000 millones de pesetas. Porque el año pasado, según la comparecencia del propio Consejero, hablaba de 950 millones de pesetas, lo que debía esta Empresa a terceros. Y que eso, de alguna forma, se compensaba con la deuda que tenían los Ayuntamientos. Entonces, de una buena gestión de esta empresa, se puede amortiguar muy mucho la deuda que tiene la propia Empresa. Y -ya digo yo- puede haber Ayuntamientos pequeños, como el de Los Tojos, por poner un ejemplo, o cualquier otro, que pueda deber alguna pequeña cantidad de dinero; 1 millón de pesetas acumulado, o algo así. Pero hay Ayuntamientos importantes, con presupuestos importantes, muy importantes; el Ayuntamiento de Santander tiene un presupuesto de más de 20.000 millones de pesetas. Y no se justifica que deba del orden de 100 millones de pesetas al día de hoy; por lo menos, de acuerdo con los datos que oficialmente a mí me ha presentado la

propia Diputación, cuando se los he pedido.

Y lo mismo con las deudas de centros hospitalarios. O sea, no se justifica que Valdecilla, por ejemplo, deba del orden de 25 millones de pesetas. O que dos empresas, que no sé quienes son, Tremesa y Nisiens -no sé lo que son- que de un total de 80 millones de pesetas de empresas de residuos hospitalarios, o centros de residuos hospitalarios, pues ellas solas deban 41 millones una, y 36 millones otra. Claro, esto es absolutamente injustificable. O que empresas, en todo su conjunto, deban del orden de 30 millones de pesetas; y entre ellas, esté el Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que debe más de 5 millones de pesetas.

Esto ya no justifica esa afirmación de que las posibles pérdidas que tenga que asumir desde los Presupuestos aprobados de esta Asamblea, esta Empresa para su funcionamiento, vía subvenciones directas, no vía inversiones, pues se justifique con esa afirmación genérica que el propio Consejero lo dijo y lo ha repetido en numerosas veces; que yo no la quiero calificar ni de demagógica, ni de frívola, ni nada; no, se califica por ella sola. Que es que no son los Ayuntamientos pequeños, con pocos recursos económicos y con poca capacidad organizativa, los mayores deudores de esta empresa pública; sino, y eso es gestión, gestión y gestión. Porque dígame usted por qué no paga el Ayuntamiento de Santander; o por qué no paga el Ayuntamiento de Laredo, o el Ayuntamiento de Camargo, que debe, parece ser, del orden de 7 millones de pesetas en 1996. ¿Por qué? No se justifica; al menos, no se justifica.

Evidentemente, no es al día de hoy de su responsabilidad directa. Hace un mes que usted ha aterrizado en esta empresa. Pero estamos en una Institución Política, en donde por encima de usted hay unos responsables políticos que le han nombrado; que han gestionado históricamente esta empresa. Y hay un Gobierno actual que lleva cerca de dos años, o año y medio largo, con la responsabilidad directa de esta gestión. Y que el propio Consejero, en el año pasado -repite e insisto- afirmaba, y está en el Diario de Sesiones, que el ejercicio de 1996 iba a ser un ejercicio absolutamente limpio; que se iba a negociar con los Ayuntamientos pagos fraccionados, y que se acabaría el ejercicio con el problema resuelto. Al día de hoy, no está el problema no sólo resuelto, no está ni iniciado.

Yo creo que ya me he extendido suficiente para hacer hincapié en que al menos, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa muy mucho la resolución de este problema, y que desea que se resuelva. Y que no justificamos que sea de difícil solución, como consecuencia de que hay Ayuntamientos pequeños que se les agravarían sus cuentas municipales. No lo justificamos.

Porque hay Ayuntamientos -repito- la mayoría de ellos, que son grandes, que tienen grandes presupuestos, y que suponen más del 50 por ciento de esa deuda. ¿Por qué? Porque sino, año tras año, nos encontramos como este año, o como el año antepasado. Este año, esta empresa, recibe directamente de la Diputación una subvención de 300 millones de pesetas; posiblemente, para hacer frente a las pérdidas del ejercicio anterior. Entra por un lado, y sale por otro, para hacer frente a esas pérdidas. Esos 300 millones de pesetas nos los hubiéramos ahorrado si al menos, de esos 1.000, se hubieran cobrado 300. No así los cuatrocientos veintitantos millones de pesetas que vía inversiones se han presupuestado y se han aprobado en esta Asamblea, para hacer frente a esos proyectos de inversión que usted ha explicado, y que es necesario que se hagan desde la iniciativa pública; porque sino, no se resuelve el problema de este servicio a los Ayuntamientos, y en definitiva a los ciudadanos. Pero sí en el capítulo de las subvenciones, que es el origen fundamentalmente de que año tras año se nos lleven del orden de 300 millones de pesetas.

Y termino, Sr. Presidente, con lo siguiente. Quisiera, al menos, una concreción en lo siguiente. Ha hablado de un contrato de planificación para un estudio que permita hacer frente con rigor a una futura Ley de Residuos; y que es un contrato de 33 millones de pesetas, a ejecutar en tres o cuatro meses. Nos gustaría saber a qué empresas, o a qué entidad se le ha otorgado este contrato; y cuál ha sido el fundamento de que se haya dado a no sé quién, que no lo sé.

Y por último, decirle lo siguiente; que las fuentes de financiación, evidentemente, es la propia Empresa; es decir, la propia Diputación, que es el 100 por cien de los accionistas. Pero -insisto y repito- a ver si es capaz usted, en su gestión, de que esas fuentes de financiación se reduzcan al mínimo, porque necesitamos el dinero para otras cosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando ya su turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de D. Víctor Valdés; e igualmente que el resto de los Portavoces, desearles suerte en la gestión futura de esta empresa, que creo que necesita una adecuada gestión.

No obstante, y para no extenderme en mi intervención, yo creo que los anteriores Portavoces han puesto encima de la mesa lo que preocupa a los diferentes Grupos Parlamentarios; que es lo mismo que nos puede preocupar a nosotros.

Pero aquí, como ha habido algún Grupo Parlamentario que ha dado deudas de algún Ayuntamiento, yo sí que me gustaría conocer, al menos, si puede ser así; la deuda de los Ayuntamientos más grandes de Cantabria, que tenían hasta el año 1996. Por ejemplo, si pudiese dar la información de Laredo hasta el año 1996, de Castro Urdiales hasta el año 1996, de Camargo hasta el año 1996, de El Astillero, Santoña; Santander ya lo ha dado el Portavoz, por lo tanto parece que ya es conocida.

Por lo tanto, quisiera conocer la deuda de esos Ayuntamientos que son grandes; y que, en definitiva, están cobrando todos los ciudadanos por esa gestión y luego no lo ingresan en las arcas de la Empresa que les da el servicio. Pero sí querría conocer la deuda de estos Ayuntamientos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene de nuevo el uso de la palabra el Director-Gerente de la Empresa de Residuos, D. Víctor Valdés Solís; para contestar y aclarar las cuestiones que los diferentes Grupos Parlamentarios le han planteado.

EL SR. VALDES SOLÍS: Veo que el tema fundamental es la deuda. Voy a ir contestando, quizá sea mejor, por cada una de las intervenciones. Empezaré por Izquierda Unida.

Dice que la deuda total son 1.000 millones, y que son fundamentalmente los Ayuntamientos. Y eso es un hecho. Hay que recordar que dentro de esa deuda, también hay empresas.

Y ya intentando contestar a esta pregunta, le contesto yo a la generalidad de los Grupos. Y se preguntan que por qué deben y qué es lo que se puede hacer. El por qué; esa misma pregunta también la hice yo; por qué deben tanto. Pues es simplemente, tan fácil, porque no pagan. Entonces, algo que parece de perogrullo, es que es así. Pero es que hay un problema, que los créditos son públicos, los de los Ayuntamientos. Entonces, no tenemos capacidad coercitiva. Es más, se intentó hacer, por ejemplo, tengo entendido, hace tiempo, unos acuerdos para hacer retenciones al Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Bueno, pues según el Tribunal de Cuentas, por ejemplo, esos acuerdos son nulos de pleno derecho. Entonces, la dificultad es qué medios

coercitivos puede tener la empresa para hacer que los Ayuntamientos paguen.

Medios coercitivos. Uno: ir al juez y judicializarlo todo. Claro, si vas al juez, no vas a ir contra los Ayuntamientos grandes por ser grandes, ya que esto es una empresa pública, y se está aquí remarcando el carácter público de la empresa, habrá que ir a por todos. Son 1.000 millones. Contratamos a un bufete de abogados, y a machacar; y luego intentar cobrar vía ejecutiva. Esa es una solución.

Otra solución, la más drástica todavía; se deja de prestar el servicio. Como esto es una empresa, Sociedad Anónima Mercantil, que cubre sus déficit vía presupuestos; pues señores, al que no paga, no le prestamos servicio y las basuras se acumulan en las calles. Eso es demasiado drástico; digo yo, ¿no?

Y otra, por último, intentar llegar a acuerdos puntuales con cada uno de los Ayuntamientos. Establecer un calendario de pagos, la cobranza de los intereses de demora correspondientes para evitar estrangulamientos financieros; y entonces, yo creo que podríamos llegar así a una situación mejor que la anterior, en la que podríamos empezar a obtener fondos y regularizar la situación. Que eso es lo que se intentará; por mi parte, lo intentaré. Ahora, parece que esto desde el año 1991, es una constante; y parece que todavía nadie lo consiguió. Eso ya me empezó a preocupar a mí como Gerente. Y esto de darte la mano; que tengas suerte y tal, es lo único...; parece que vas al circo, allí con los leones. Pero bueno, se intentará.

En cuanto a lo que dice -ya como estoy contestando un poco a todos- el Sr. Diputado del PSOE que si se consiguieran los pagos, el déficit de explotación sería menor; y entonces, los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria no se verían perjudicados por esa situación. ¿Lo interpreté bien?. Es así, ¿no?

Pues en lo que es pura mecánica contable, no es así. Porque el déficit de explotación de cualquier actividad, son ingresos menos gastos. Se sigue el principio del devengo y no de caja. Por lo que el déficit de explotación es el que es. Con independencia de que luego genere unas tensiones de Tesorería. Pero una cosa es la Tesorería; de ahí que tengamos endeudamiento, como dije al principio; y otra cosa es el déficit de explotación. ¿Qué podríamos hacer?, quitar el déficit de explotación; pues muy simple. Como el déficit de explotación viene dado por la ecuación ingresos menos gastos; los ingresos es una variable dada, precio público por toneladas recogidas. O producen más toneladas, o se aumenta el precio.

Entonces, quitamos precio político, ponemos precio privado, que iguale los costes de producción. Eso yo no sé si políticamente se querrá o no. No es

cuestión mía; porque yo soy gerente, y me considero un técnico. No tomo decisiones, lo que podríamos decir de carácter estratégico; porque esas decisiones las toma el Consejo de Administración. Mi contrato laboral es un contrato de alta dirección, y que se basa en la confianza. Yo, por ejemplo, en el Consejo de Administración lo único que tengo es voz, pero no tengo voto. Yo puedo decir cosas ahí; pero que me hagan caso, o no, eso es otro tema. Yo simplemente, soy gestor; de las decisiones estratégicas, participo, pero no intervengo tan activamente, y teniendo en cuenta además que llevo dos meses en el negocio este. Y decir eso, que se intentará; y que parece que eso, que voy contra los leones; pero bueno, entraré contra los leones.

La siguiente pregunta que me había hecho Su Señoría, de Izquierda Unida, es deudas, los acreedores de la Empresa de Residuos. Los acreedores de la Empresa de Residuos, al 31 de diciembre de 1996, según el balance de comprobación de sumas y saldos, asciende a 695.206.396 pesetas. Los acreedores, se está intentando pagar a 90 días. Se ha llegado a un pacto con ellos; y aceptaron que el pago se haga de 90 días, sin cobranza de intereses de demora. Y con ello estamos. Estamos así; lo que pasa que de ahí las tensiones de Tesorería, y eso que aún nos pagan a 90. Que los Ayuntamientos..., claro, ese es el quid de la cuestión, que te paguen estos señores.

La siguiente pregunta, el personal. El personal actual de la empresa está compuesto por dos inspectores vigilantes, que realizan -como su nombre indica- tareas de vigilancia e inspección, fundamentalmente cuando hay alguna denuncia o algo así, que van allí a comprobar. Y dos administrativos que llevan lo que es la gestión burocrática de la empresa. Y hoy por hoy, nadie más, ahora mismo.

Se van a incorporar siete personas; a ver si recuerdo, porque tuve un fallo, que no traje la relación de los puestos. Pero van a ser dos Técnicos Ingenieros; un Ingeniero; un Licenciado en Ciencias, que va a ser responsable de instalaciones de vertederos; un Geólogo, para el estudio geofísico; un responsable de marketing; y un responsable de comunicaciones. O sea, relaciones externas, como decía al principio, la publicidad, propaganda y promoción de la actividad realizada por la empresa y su conocimiento por la ciudadanía, e intentar que ésta colabore lo más posible, es imprescindible; sino, todos estos puntos limpios y toda esta nueva legislación de envases que está pendiente de un desarrollo reglamentario, va a ser muy difícil de cumplir. Entonces, consideremos eso vital.

La siguiente pregunta, creo que preguntan por la auditoría. Si la empresa está siendo objeto de auditoría, o va a ser objeto de auditoría. Hoy por hoy, está siendo objeto de auditoría por la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria. Es un

proceso lento, porque tienen que auditar todos los ejercicios. Porque claro, cuando haces una auditoría, tendrás que irte hacia atrás. Están en ello, yo no me meto; eso es la Intervención General la que lo hace. Y estamos a resultas de esa auditoría, para recoger las salvedades que en su caso establezca, y hacer las oportunas correcciones contables, en su caso, para poder establecer, o poder presentar ya, si pudiera ser mejor aún, las cuentas de 1996 ya auditadas; mejor aún. Y sino, pues el ejercicio 1997.

Yo espero, o por lo menos es mi vocación dentro de la empresa, conseguir un asiento de apertura de 1 de enero, que refleje lo más fiel posible -valga la redundancia- la imagen fiel de la situación económica, patrimonial y financiera de la empresa. O sea, que está en ello.

En cuanto al tema de los vertederos inertes; creo que se me ha preguntado que quién los va a gestionar. Según los pliegos de cláusulas y los contratos que se van a firmar en su día, la gestión la va a llevar directamente el adjudicatario. El adjudicatario gestionará el vertedero; un vertedero que va a estar con unas condiciones mínimas establecidas también en los pliegos. Llevará su gestión, por esa gestión cobrará un precio por tonelada tratada. Y nosotros cobraremos otro precio a los productores de esos inertes. Estamos pendientes de establecer el precio de cobro, porque todavía no tenemos del todo determinado el precio medio de pago.

También sabemos que va a haber vertederos que sean deficitarios, "per se", por el poco volumen que manejarán; entonces, no se alcanzan economías a escala. Pero esperamos que otros sean excedentarios; o sea, se pueda obtener un rendimiento; de tal forma que el resultado final sea cero. Porque claro, lo ideal sería, como empresa pública que es, cubrir lo que se llaman costes medios de producción, y que te den un resultado cero. Pero eso es difícil, dado como está conceptuado el precio público; que es la base de financiación de esta empresa.

En cuanto al contrato de Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos en Cantabria; se pregunta que cuál es la empresa a la que se le ha adjudicado. La adjudicación la realiza el Consejo de Administración a la vista de las ofertas presentadas; y la forma de contratación es el concurso; y como concurso, en su conjunto; y la Comisión de Calificación, en la que yo no intervenga. Se contrató con una empresa llamada "Traxta, S.A.", que es sita en Madrid; y lo que yo sí vi su proyecto, me pareció que es gente con un gran currículum quien lo va a hacer; y sorprendentemente muy conocedora de la realidad cántabra, en cuanto a materia de residuos. La decisión de esa empresa, tendrán que preguntárselo al Consejo de Administración, que es quien lo ha seleccionado y otorgado.

En cuanto a las ONGs; me preguntaba por qué la ONG, la publicidad, por qué no solamente... Bueno, ahí decir un poco que, como decía al principio, las decisiones de carácter estratégico como puede ser esto, pues yo puedo opinar pero no puedo imponer. No me parece a mí, personalmente, eso ya es una cuestión personal, no me parece mala idea. Porque llegas mejor -creo- al ciudadano, a través de una Organización No Gubernamental; que además están tan de moda; que hay una mayor simpatía por parte de la ciudadanía a este tipo de organizaciones, y sobre todo, si esa organización está haciendo un bien común. Entonces, yo creo que es mucho más recomendable que vea una sociedad que se dedica a la publicidad, con sus paneles y con las cuñas publicitarias y demás. Me parece que podría ser incluso más operativo, y mejor para todos. Eso ya -insisto- es una opinión personal. No tengo por qué tampoco entrar a valorar las decisiones del Consejo de Administración. Yo simplemente las acato y las ejecuto como mejor puedo. Esto, en cuanto a las ONGs.

El Parlamentario del PRC vuelve a reincidir en la cuestión de la gestión de la deuda a los Ayuntamientos. Insisto en lo mismo. Es difícil, yo lo veo, yo lo estoy ahora viviendo en mis carnes; y sí que es difícil. Hay que empezar a negociar, el proceso no es tan fácil. Yo intentaré todos los medios cuando haya una reunión estar muy documentado. Saber exactamente la deuda, que pueda decirle factura, número... Lo que necesitaré son medios técnicos, personal y material humanos; que estamos en ello. Es una empresa que estaba en una situación de una plantilla. A mí me da la impresión que era simplemente una caja pagadora; y que ahora se está potenciando. Entonces, cuando empecemos todos, y entre todos, a ver si se puede. Yo, eso espero.

El Representante de la UPCA me pregunta sobre si los presupuestos de gasto de personal que constan en el BOC, por 37 millones; si serán suficientes. Bueno, son 46 millones, si incluimos la Seguridad Social a cargo de la empresa. Pues no podría contestarle ahora, a ciencia cierta, porque todavía no están determinadas las retribuciones de la nueva plantilla; y hasta que no se tenga ese dato, pues no le puedo decir, sintiéndolo mucho, esto. Incluso el personal me dice, cuánto voy a cobrar; y todavía no está determinado. Porque -como saben- las retribuciones del personal de la Diputación Regional de Cantabria no son unívocas, sino que en función de la dedicación; dedicación I, dedicación II o dedicación III; el complemento específico de los funcionarios varía. Entonces, el Consejo de Administración o su Presidente tendrá que establecer las remuneraciones fijas. En el momento en que yo tenga ese dato, ya podremos establecer los diferentes contratos, y los que entren en la plantilla; que yo ansío que entren. Puedo decir que el tener un cuerpo técnico, lo considero fundamental. Y sino, estás un tanto perdido.

Actuaciones de deudas de los Ayuntamientos. Creo que ya lo he dicho. Sería volver a contar la misma batalla.

Me preguntan también el vertedero de Meruelo; que después de las inversiones, cómo está; ¿está bien, mal? Hombre, eso correspondería más que a mi persona -yo soy Economista- al Cuerpo Técnico. Pero tengo entendido, llevo sólo dos meses, que el vertedero de Meruelo es un vertedero modélico; eso tengo entendido; en cuanto a limpieza, en cuanto a gestión, y que incluso recibió algún premio. Que todo el mundo va allí y queda sorprendido. Yo hice una sola visita; porque lo de la empresa es una vorágine cotidiana que no hace que yo haga las cosas como me gustaría.

Hice una visita al vertedero, y que me quedé gratamente sorprendido; está bien. Tiene sus problemas; un vertedero, cómo no, produce lixiviados, y el lixiviado es muy contaminante y se está tratando, y nadie quiere tener un vertedero cerca. Pero yo creo que está bien. Más información, más concreta; pues cuando tenga el cuerpo técnico les pediré que hagan un informe, porque el vertedero está gestionado por una empresa privada, y se le paga un canon. Entonces, para hacer un mayor seguimiento de cómo está prestando el servicio esa empresa; pues al cuerpo técnico le pediría informes sobre la situación del mismo.

Y luego, situación en cuanto a la adjudicación de los vertederos de inertes en Campoo. Pues eso se está en negociaciones. Porque había tres ofertas, con tres asentamientos que estaban realmente bastante cerca uno del otro. Y se está estudiando cuál es el más adecuado. Y hablando con los que vayan a ser, los ciudadanos que vayan a tener vertedero; pues se puede decir que se está en negociación. Pero creo que ya es un asunto que está casi resuelto. Yo creo que más no me atrevo a decir, no vaya a meter la pata y decir algo que no viene, quizás, ni al caso.

Luego ya, al Sr. Representante del Partido Socialista Obrero Español, comenzó pidiendo una buena gestión para que esa buena gestión se traduzca en que las subvenciones disminuyan y que no sea tan gravosa la empresa a los Presupuestos. Se intentará.

Pero decir que la subvención a la explotación es la que es. Porque es -insisto- gastos menos ingresos; y es el principio contable, que se llama de (...), no de caja. Entonces, es lo que es; o se cambia el sistema de financiación y deja de ser precio público para ser otra cosa; (...) exactamente precio privado, y que lo establezca el Consejo de Administración, o las pérdidas van a subsistir siempre. Pero por definición; eso es por definición.

Petición de las cuentas anuales del ejercicio de 1996. Una petición formal; pues se le darán, obviamente.

En cuanto a la deuda de los Ayuntamientos; que más de la mitad son Ayuntamientos grandes. Pues sí. Aquí podríamos volver otra vez a contar lo mismo, de qué se va a hacer; pues yo intentaré llegar a acuerdos para el pago. Y esos acuerdos que luego den lugar a que empiecen a pagar ya las facturas de forma corriente. Es decir, bueno, pues incluso si aceptan a 90 días; yo pago a 90, tú me pagas a 90, pero págame todos los meses. Entonces, mi teoría - podríamos decir- o mi intención es negociación de la deuda histórica, podríamos llamar; es decir, la deuda que en el momento que yo entré ya existía, eso negociarlo mediante espera; y luego regularizar la situación actual. Y a partir de la fecha, señores, empiecen a pagar; y un compromiso. Lo que pasa es que los compromisos, a veces, se los lleva el viento. Yo me veo un poco a veces impotente para hacer eso; y bueno, se intentará.

Lo de las subvenciones a la explotación, creo que ya lo respondí al comentar que no es lo mismo devengo que caja.

Y luego pregunta quién es el adjudicatario; que ya respondí ante la pregunta de...

Quedaba el Partido Popular; que se me pedía la deuda de los Ayuntamientos de Laredo, Castro, Camargo, Astillero y Santoña. Estos datos los estoy obteniendo del balance de comprobación de sumas y saldos del ejercicio 1996...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón. Si los proporciona la Diputación, todos. No hay problema; son públicos y notorios.

EL SR. VALDES SOLÍS: Lo que pasa que yo tengo que buscarlos aquí. El Astillero debe 16.460.968 pesetas.

Lo del tema de los Ayuntamientos; yo, después de haberlo visto todo, los agruparía en tres partes: los que no pagan nunca, los que van pagando buenamente y los que pagan totalmente.

Los que pagan totalmente son una minoría que normalmente es poco; yo no sé si en términos relativos qué es mucho, o poco, porque habría que ver con respecto a sus Presupuestos; 143 millones ante 20.000 millones, pues es una bagatela. Pero igual para un Ayuntamiento 200.000 pesetas, es igual un esfuerzo muy importante. Por lo tanto, las cifras en sí, yo creo que nunca han (...) nada, como lo (...) las auditorías. La cifra en sí es un estado contable, es una expresión de números, y poco contenido.

Entonces, por ejemplo, este de El Astillero hizo pagos durante el ejercicio 1996 por 10.980.016 pesetas. El trato ya no puede ser igual a un Ayuntamiento que quizás esté haciendo un esfuerzo

por pagar, y que se puedan llegar a acuerdos, a Ayuntamientos que no hacen un esfuerzo por pagar; porque no pago, ¿por qué?, porque no te pago. ¿Y por qué no pagas?, porque no; pero, claro, cobran; eso es lo más...

Lo que pasa es que también tengo que recopilar todas las tasas aprobadas por cada uno de los Ayuntamientos, porque ellos tienen unas tasas municipales que cobran. Y para poder negociar con ellos, el dato que necesito es cuánto, en sus presupuestos, consta como ingresos, a través de tasas, por recogida de basuras. Porque ahí está la madre del cordero; ahí está todo.

Hay que recordar que la competencia exclusiva del tratamiento de residuos urbanos es de los Ayuntamientos. Y por su no realización de una obligación que le viene por Ley es por lo que surge la Empresa de Residuos, para pequeñas poblaciones que hacían vertidos incontrolados. Entonces, esa es una realidad. Y cambiar esa inercia, me parece que es difícil. Esto es como nos decían en la Hacienda Pública, el servicio, el que no paga; es como lo de las farolas, que pague la luz el otro.

Entonces, esos datos también los necesito para negociar. Porque para negociar, tendré que llevar todos los datos. Por eso digo que es un proceso lento. Me gustaría que fuera más rápido. Pero yo creo que llegar, sentarse, y decir, me debes 100 millones, a ver cómo los pagas; no me parece una negociación seria. Tendría que decir, usted tiene en su presupuesto de ingresos esta partida presupuestaria, ha ingresado tanto y a mí me ha dado tanto; el resto, que me lo deben. Y ya está. Ahora, yo también tengo déficit. Yo también como empresa tengo déficit. Y el déficit habrá que cogerlo entre todos. No sólo la empresa, y por ende la Diputación. Habrá que arrimar el hombro todo el mundo.

Me pedía Castro Urdiales. Debe 93.308.500 pesetas; y en el año 1996 no hizo pago alguno. Entonces, ya no es lo mismo Castro que no hizo pago alguno en el año 1996, a El Astillero que hizo pago alguna vez. Todo es -creo- relativo. Me doy cuenta cada vez que buceo en estas cuentas, que cada Ayuntamiento es un mundo; con independencia de ideología y tal, que yo no entro; yo voy a lo que voy, que es intentar a que la gestión de la empresa vaya para adelante.

Camargo -vamos a ver si encontramos Camargo- 37 millones; a ver si lo encuentro...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En 1994 y en 1995, cero...

EL SR. VALDES SOLÍS: Claro, es que esto va así. Luego, en las Haciendas Municipales, como también tienen su idiosincrasia, de repente hay un

cambio de Gobierno y dicen, pues yo no lo pago; y el otro pagaba. Eso son cosas en las que yo no me puedo meter. -Camargo, no lo encuentro-. Santoña...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: (...)

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Santoña

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Santoña lo tiene acumulado de años anteriores...

EL SR. VALDES SOLÍS: Santoña debe 16.511.264.

Laredo ese sí que es un fiero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: 87 más 20,...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Santander?

EL SR. VALDES SOLIS: Exactamente, (..)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por favor, vamos a acabar...

EL SR. VALDES SOLÍS: Bueno, ¿se da por satisfecho?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Terminada esta intervención, abrimos ahora un brevísimo turno de intervenciones por si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra, para aclarar alguna cuestión.

Yo sí quiero hacerlo, en nombre de mi Grupo. Por lo tanto, empezamos como siempre de menor a mayor.

Voy a seguir un poco con la ironía, al hilo de lo último que estaba contando, y decirle que le envidio. Le envidio desde el reconocimiento que puede ser el coger una gestión de una empresa que no ha tenido durante mucho tiempo la gestión; y por lo tanto, hay que arreglar muchos papeles. Le envidio porque, mire usted, el tema gordo de esta empresa, o lo resuelve una negociación política, o por mucho gerente que tengamos no tiene solución.

Por lo tanto, o hay un acuerdo en el ámbito de la relación de la Diputación con los Ayuntamientos; con el tema de las basuras, pero podríamos entrar con otros temas. Yo he participado, en esta misma Sala, hace unos meses, en una reunión donde el Consejero de Hacienda nos explicaba, con el Gerente de una Empresa que había contratado servicios, una propuesta -digamos- de análisis, de estudio, de situación financiera, económica a los Ayuntamientos, para establecer a partir de ahí un marco de relación de la Diputación con los Ayuntamientos.

Desgraciadamente, eso, al día de hoy, todavía no sabemos cómo está el estudio y el trabajo. O se soluciona en un marco de estas características, o no tiene solución; más allá de la gestión, más allá del esfuerzo que haga, pero no tiene solución. Es decir, recuperar ese dinero, y recuperar una regularización de los pagos, de los Ayuntamientos morosos, con esta empresa; o es una negociación en el marco de una relación política e institucional mucho más amplia, o no va a tener solución. Y por lo tanto, digo que le envidio porque el problema más gordo usted no lo va a poder solucionar, se lo van a tener que solucionar en otro lado, por encima. Por eso digo que le envidio; y entiéndame lo que le quiero decir. No quiero decir con esto que no tenga un problema gordo, y que no quiera plantarle. Eso, por un lado. Es decir, a mí me parece que el tema se puede plantear.

Después hay otra cuestión que me ha llamado muchísimo la atención. Usted ha dicho que esta empresa, "per se" ha de tener déficit. Pero a continuación, nos dice que 11 vertederos van a ser gestionados por la iniciativa privada; que se supone que en su conjunto pueden tener un beneficio empresarial; lógico y legítimo en una sociedad de mercado.

Es decir, hay una parte de la actividad que puede generar recursos para la empresa, que la empresa renuncie a hacerlo. Pero cuidado; previamente hace la inversión para que eso se dé. Ese es el modelo de gestión de una empresa pública, por parte de la derecha. Es decir, pone las inversiones al servicio de la iniciativa privada. Y la empresa, por tanto, "per se", no tendría por qué tener beneficio ni déficit. Es decir, repito la idea. Hay una parte, de una parte de la gestión, que son los residuos inertes; que como decía muy bien el Consejero en su comparecencia, el 3 de julio, tiene interés para la iniciativa privada. Si tiene interés para la iniciativa privada, es porque ahí; en esa gestión de esos recursos inertes; puede haber un beneficio empresarial lógico. ¿Por qué no lo hace la empresa? ¿Y por qué, por tanto, no generamos recursos para compensar el precio político; que hay que exigir a los Ayuntamientos, o hay que pedir a los Ayuntamientos por otra parte?

Porque ustedes, no usted; el Consejo de Administración ha tomado una decisión estratégica. Que esta empresa sea, pues como yo puse la otra vez el ejemplo, como el Talgo; es decir, la iniciativa pública pone la vía, y el Talgo pone el tren; quien saca el dinero es el Talgo, que es una empresa privada, y las infraestructuras las paga la iniciativa pública. Y por tanto, claro, en esas condiciones la empresa nunca tendrá beneficios. Y esa forma de gestión, yo no la comparto; y lo quiero dejar muy claro.

Porque, como se ha dicho, vamos a gastarnos por el orden de 300 millones de pesetas, no

recuerdo ahora la cifra exactamente, en los 11 vertederos inertes; y esos vertederos se van después a conceder la gestión de los mismos a iniciativa privada. Y esa iniciativa privada, lógicamente, pretende obtener un beneficio en esa gestión. ¿Y por qué no lo hace la empresa para evitar las necesidades financieras de la Diputación Regional; para generar recursos propios, para poder hacer frente a eso, o para, entre otras cosas, poder amortizar en parte la inversión?

Me llama la atención el tema de la plantilla. Porque desaparecen de la plantilla del año pasado; que nos había dicho el Consejero cuatro personas, cuatro operarios que había para la recogida selectiva...

EL SR. VALDES SOLIS: Perdón, fue un error por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¡Ah!, entonces ha sido un error; vale, entonces nada. Ha sido un error anterior; entonces, nada.

EL SR. VALDES SOLIS: Son cuatro operarios, de recogida selectiva de papel. Disculpen el olvido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pero me sigue llamando la atención la estructura de la plantilla. Y me llama la atención que una plantilla que va a tener 14 personas, con usted 15; pues haya técnicos, que evidentemente son necesarios para la gestión de los vertederos, y para el control, etc., de los vertederos.

Pero me llama la atención que haya un responsable de marketing y un responsable de comunicación. Da la sensación de que uno sobra, desde mi punto de vista, tal y como debía ser una cosa...

Y me da más la sensación cuando usted me dice después, y yo comparto la idea, de que en las políticas de comunicación, para este tipo de cuestiones, el papel de las ONGs es muy importante; entre otras cosas, porque posiblemente -usted no lo ha dicho, lo digo yo ahora- tenga más credibilidad a la hora de concienciar a la gente, el hecho de que sea una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro la que impulse este tipo de políticas. Y por lo tanto, esa idea la comparto. Además, yo comparto la idea que también transmitió el año pasado aquí el Consejero, para determinadas (...) puntuales, tipos de recogidas muy concretas; pues puede haber una colaboración, como de hecho hay con la Coordinadora de Parados de Torrelavega, o como Traperos de Emaus, y otro tipo de organizaciones. No lo critico, me parece perfecto. Incluso la idea de que determinada política, determinadas acciones comunicativas, las puedan desarrollar, las puedan ejecutar, las puedan implantar, y tareas informativas, divulgativas, etc., las ONGs. Me parece perfecto. Pero, entonces, no comprendo el organigrama de la Empresa. Si eso lo

van a hacer, en parte, las ONGs; por qué un responsable de márketing, y por qué un responsable de comunicación.

Y por último, decir que al principio de su intervención; leyendo el Decreto que configuraba la composición, la puesta en marcha de la Empresa, hablaba de que la razón de la empresa era tratamiento, recogida y transporte de los residuos de Cantabria. - Repito- Tratamiento, recogida y transporte, con 15 personas. Con lo cual, de lo que estamos hablando es de una privatización de la gestión. Esa es una decisión coherente con la ideología del Gobierno que gobierna esta Región; pero que en definitiva, lo que hace es ceder a la iniciativa privada, después de hacer cuantiosas inversiones públicas que realiza y que financian los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Simplemente, quiero dejar eso claro en mi intervención.

Por mi parte, nada más.

¿Si algún otro Grupo Parlamentario quiere intervenir?

El Grupo Regionalista no está.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. ¿Sr. Saiz? No.

Sr. Garrido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, Sr. Presidente. Unas precisiones.

Cuando he querido poner en evidencia que el problema es la deuda de los Ayuntamientos, los grandes Ayuntamientos; ya he adelantado que no hago ninguna lectura de si los gobierna el PP, el PRC, el PSOE, la UPCA, o Izquierda Unida. No hago ninguna diferencia. Simplemente, he constatado que es una falacia afirmar que esto se hace porque los Ayuntamientos no tienen capacidad económica y capacidad organizativa, y que se justifica por consiguiente; y no es el caso. Tanto el Ayuntamiento de Santander, como el de Camargo, como el de El Astillero, como el de Castro Urdiales; cualquiera que sea el equipo de Gobierno, cobran su tasa de basuras y no pagan.

Y en cambio, posiblemente, en los Ayuntamientos pequeños, ni cobran las tasas de basuras. Porque hay muchos Ayuntamientos pequeños que no lo tienen eso organizado.

La dejadez de año tras año, desde el año 1992 hasta la fecha, nos lleva a esta situación. Las promesas de este Gobierno, el año pasado, nos siguen llevando a la misma situación; porque no se ha hecho nada, salvo nombrarle a usted, que bienvenido sea.

Y claro, entender que esto se va a resolver de golpe y porrazo; de pasar de una empresa que no tenía Gerente y había 4 operarios y un par de administrativos, a de pronto y porrazo entrar en una plantilla 7 titulados, pues me parece un golpe de efecto muy espectacular, pero que no resuelve el problema de salida. El problema es cómo se va a cobrar y qué procedimiento se va a tener para cobrar a los Ayuntamientos un servicio que se les da y que ellos cobran a los ciudadanos. Y no consiste esto en contratar a un señor de márketing que haga buena publicidad de la bondad de la clasificación de los residuos normales, o en vidrios, o en papeles, o no sé qué; sino, el procedimiento adecuado, que la Diputación sí tiene medios para poderlo llevar a cabo. Posiblemente, la Empresa de Residuos Sólidos, no; pero el dueño de la Empresa de Residuos Sólidos, que es la Diputación, sí tiene medios para "obligar" -entre comillas- a un Ayuntamiento a que cumpla con su deber. ¡Cómo no los va a tener! Medios políticos que son muy eficaces; y lo dejo así, en puntos suspensivos, que son muy eficaces. Luego, medios hay. Lo que no puede haber es dejadez permanente, de año tras año.

Por eso, me sorprende muy mucho esa incorporación de 7 personas; que además les ha catalogado como que iban a ser funcionarios...

EL SR. VALDES SOLIS: No.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Será un error de apreciación.

EL SR. VALDES SOLIS: Lo que había dicho era que los (...) iban a ser asimilados para que no haya...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Que no fuera mal que se aprovecharan de los propios funcionarios de la Diputación; pero bueno, yo, en eso, ni entro, ni salgo. Lo que sí me parece es que dé salida contratar a 7 personas, cuando el problema que se tiene es a lo mejor del cobrador de frac, ridiculizando la situación; me parece una pasada de salidas. Pero bueno, eso allá ustedes y sus responsabilidades en la gestión de los recursos de esta Empresa. Lo único que nosotros sí se lo denunciamos.

Y me da igual que el lenguaje sea de contabilidad, o sea de la cuenta la vieja. Me da igual. Aquí, lo real es que de las arcas de la Diputación, todos los años sale dinero para esta empresa. Y si sale dinero, no solamente es por un problema de que los precios son precios políticos; que lo son. Pero no solamente por eso. Porque, por ejemplo, si ustedes este año tienen la necesidad de ir a un crédito de 250 millones de pesetas; de los cuales, posiblemente, ya en intereses se les van a llevar 15 millones... Sí, lo tienen presupuestado. 15 millones, lo tienen

presupuestado, en el Presupuesto de 1997. Gastos financieros: 15 millones; y no es descabellado. Pues claro, va a ser un dinero que va a tener que salir de caja; y como en caja no entra el dinero de los Ayuntamientos, pues al final, en la cuenta la vieja, nos encontramos que el año que viene, el Consejero de turno tendrá que venir a esta Asamblea a pedir otros 300 millones de pesetas para gastos corrientes. Para hacer frente a las pérdidas del año pasado, no a las inversiones, que ése es otro cantar.

Y en las inversiones; pues retomo el argumento del Representante de Izquierda Unida. Efectivamente, la gestión real de los residuos, es una gestión privatizada; la real. Es cuanto menos, sorprendente, que le cueste dinero a las arcas públicas. Porque el objetivo de cualquier privatización de las arcas públicas sería, hasta un determinado momento puede costar dinero, pero llega un momento en que la privatización no tiene que costar un duro a las arcas públicas; no tiene por qué. O cuanto menos, solamente el diferencial entre los precios políticos y los gastos de explotación, o cuanto menos eso; pero que no es el caso.

Porque nos encontramos, por ejemplo, que se va a contratar a 7 titulados; y a su vez, se hace un contrato para que una empresa haga un estudio de 33 millones de pesetas, por muy especializada que sea. Siete titulados podrían, a lo mejor, hacer ese estudio y amortizaban su sueldo. Porque tampoco hay que gestionar aquí tanto. Aquí, lo que principalmente hay que gestionar son los cobros de los Ayuntamientos; porque el resto de la gestión, es subcontratar obras y subcontratar el servicio.

Termino, Sr. Presidente, pidiéndole al Director-Gerente de esta Empresa que en cuanto aprueben las cuentas anuales tenga a bien remitirnos a los Grupos -nosotros ya lo hemos solicitado oficialmente-, el ejercicio de 1996.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Rodríguez Argüeso. ¿Quiere intervenir, en nombre del Grupo Popular? No.

Tiene usted de nuevo la palabra, Sr. Valdés, para acabar ya la intervención y la comparecencia.

EL SR. VALDES SOLÍS: En el segundo turno de preguntas se redunda en lo mismo: la deuda.

Que si podríamos disminuir el déficit de explotación. Es difícil, porque o se generan más toneladas de basura, o se aumenta el precio. Eso está así. Yo no le veo otra salida. Tendría que cambiarse el sistema de financiación. O sea, es una decisión ya muy estratégica.

Y otra decisión estratégica es el ofrecer el servicio de privatización. Privatización pública o privado. En eso tampoco intervengo. Eso es algo que viene dado. Habría que ver cuál es lo más eficiente. Y si ahora con una pequeña empresa de cuatro se genera este barullo; pues si se lleva todos los residuos, pues igual es un barullo mayor, nunca se sabe.

Pero en cualquier caso, lo de la contratación de personal que se apunta, que sorprende un poco ese organigrama. Ese organigrama es de 20 de marzo de 1997, cuando se publicaron las plazas, y no es que me meta. Desde luego, yo sí que eché en falta, desde que entré, a un cuerpo técnico que me asesore. Ahí sí que yo me he encontrado un poco perdido, y era una situación a veces angustiada, con un lenguaje muy técnico que me costó mucho coger, incluso la jerga de todos los residuos; que cuando entras en este tema y hablas con la gente de la calle y les hablas de residuos, la bolsa de basura y se acabó. Y sin embargo, un barco de desguace puede ser un residuo; y un automóvil puede ser un residuo; y dentro de automóvil, hay tóxicos y peligrosos. Y la bolsa de no sé qué, pues otro más.

Y hay una complejidad jurídica impresionante con el tema de jurídico. Porque es algo en lo que intervienen todas las Administraciones; desde la Unión Europea marcando Directivas, el Estado marcando Ley de Bases, la Comunidad Autónoma marcando el desarrollo de la Ley de Bases, y las Corporaciones Locales estableciendo sus propias ordenanzas. O sea, que todos intervienen; todas las Administraciones. Es un tema muy complejo.

Ya es complejo desde el punto de vista jurídico; tan complejo que se creyó necesario contratar un consulting para que haga el Plan. O ven la relación de puestos de trabajo que se ha establecido; ahí no había juristas, por ejemplo. Son técnicos, puros y duros.

El por qué de relaciones y márketing; yo también considero que no viene de más. Gente que sepa tratar este tema, y que tenga relación con los medios de comunicación. Porque el tema de los vertederos es un tema que es muy delicado con la población. Cuando todo el mundo dice, hay que tener vertederos, sí; pero nadie lo quiere al lado de casa. No lo quiere nadie, eso está clarísimo. Y es complicado convencer a la ciudadanía, y mantener unas buenas relaciones. Yo lo considero, y esto ya hablo personalmente, también fundamental. Como es para mí fundamental tener un ingeniero, como es tener un geólogo, o como esta nueva científica que está especializada en vertederos. Para mí, como Gerente de la empresa, es imprescindible. Porque sino, quién hace la dirección de las obras; quién inspecciona los contratos; quién va a inspeccionar todos estos vertederos que se van a hacer. Porque desde luego, llevo yo, y como me sacaba un plano allí; y hombre,

terminas sabiendo un poco interpretar un plano, pero no soy un técnico en eso. Entonces, cada uno a lo suyo; yo a lo mío, y el otro a lo suyo. Y serán los informes.

No habiendo ya más temas que tratar, levantamos la sesión.

Y por mi parte, espero que no se me haya quedado nada en el tintero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).
